

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.547/2021

Por Decreto de Alcaldía nº 2342, de fecha 02 de septiembre de 2021, se ha acordado delegar en Segundo Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute, don Francisco Javier Ramírez Flores, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la

celebración del matrimonio civil entre don Miguel Ángel Caballero Román y doña Carmen Torralba Muñoz, que tendrá lugar en Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Rute, el día 09 de septiembre de 2021, a las 9:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 2 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.